

urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 15. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 663. Titular y domicilio: Máximo Sagarzazu Ugarte, calle Kostauda Berri, número 25, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 372. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 16. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 662. Titular y domicilio: Lope Irazu Plaza, calle Auzolan, sin número, 20303 Irún (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.115. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 17. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 661. Titular y domicilio: Francisco Alcáin Jauregui, calle Gabarrari, número 2, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.474. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Edificaciones y mejoras. Afección total.

Finca número 18. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 660. Titular y domicilio: Máximo Sagarzazu Ugarte, calle Kostauda Berri, número 25, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.664. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto e invernaderos. Afección parcial.

Finca número 19. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 659. Titular y domicilio: Herederos de Guillermo Sagarzazu Ugarte, calle San Pedro, número 2, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 752. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 20. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 658. Titular y domicilio: Antonio Arocena Garmendia, avenida General Mola, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.484. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 21. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 657. Titular y domicilio: M. Pilar Michelena Otegui, calle Semisaya, número 3, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 756. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Arbolado. Afección parcial.

Finca número 22. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 656. Titular y domicilio: Armando Federico Barandiaran Thalamas, calle Juan de la Cruz, número 2, Irún (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 3.001. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Arbolado. Afección total.

Finca número 23. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 655. Titular y domicilio: Ministerio de Obras Públicas Ttes. Y Med. Servicio de Costas, caserío Parada, número 4, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.914. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 24. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 654. Titular y domicilio: Joaquín Salaverria Laborda, calle Kosta San Antonio, sin número, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.930. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 25. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 653. Titular y domicilio: Jesús Ibáñez de Gauna Ruiz de Arbulu, calle Masti, número 1, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 679. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 26. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 652. Titular y domicilio: José Retegui Inciarte, calle Sagardotegui, sin número, 20160 Lasarte Oria (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.525. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Edificaciones y mejoras. Afección total.

Titular y domicilio: Mario Echeverría Grajales, calle Gavarrari, número 28, 20160 Lasarte Oria (Guipúzcoa).

Finca número 27. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 831. Titular y domicilio: Emilia Larrarte Iriazabal, calle Santiago, sin número, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 552. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Arbolado. Afección total.

Finca número 28. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 9010. Titular y domicilio: Udala Hondarrribiko, Ayuntamiento de Hondarrribia, calle Nagusia, número 2, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 549. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección total.

Finca número 29. Municipio: Hondarrribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 9009. Titular y domicilio: Udala Hondarrribiko, Ayuntamiento de Hondarrribia, calle Nagusia, número 2, 20280 Hondarrribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 2.582. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección total.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—(Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Aviación Civil, Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—29.992.

**Resolución de la Subsecretaría de la Dirección General de Aviación Civil, de 31 de mayo de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Expropiación de los bienes y derechos necesarios para la construcción de un radar en Torremanzanas Alicante», en los términos municipales de Torremanzanas y Alcoy (Alicante).**

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Expropiación de los bienes y derechos necesarios para la construcción de un radar en Torremanzanas Alicante», en los términos municipales de Torremanzanas y Alcoy (Alicante), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Alicante, mediante Orden 15.175, de fecha 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio. Dicha aprobación, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiaciones Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Torremanzanas y Alcoy (Alicante) estarán a disposición de los propietarios

afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos a los municipios referenciados.

Finca número 1. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 166. Titular y domicilio: Desconocido. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 34. Afección parcial.

Finca número 2. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 164. Titular y domicilio: Desconocido. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 174. Afección parcial.

Finca número 2-A. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 164. Titular y domicilio: Desconocido. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal: 5.457. Expropiación parcial. Afección parcial.

Finca número 3. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 102. Titular y domicilio: Desconocido. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 211. Afección parcial.

Finca número 4. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 103. Titular y domicilio: Joaquín y Luisa Morán Clavería, calle Gran Vía, número 44, 50005 Zaragoza. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 452. Afección parcial.

Finca número 5. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 84. Titular y domicilio: Joaquín y Luisa Morán Clavería, calle Gran Vía, número 44, 50005 Zaragoza. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 30.543. Afección parcial.

Finca número 6. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 101. Titular y domicilio: Joaquín y Luisa Morán Clavería, calle Gran Vía, número 44, 50005 Zaragoza. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 132. Afección parcial.

Finca número 7. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 104. Titular y domicilio: José Amador García Espi, avenida de España, número 16, 03108 Torremanzanas (Alicante). Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 57. Afección parcial.

Finca número 8. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 105. Titular y domicilio: Adela Sirvent Verdú, chalet pla número 2, 03108 Torremanzanas (Alicante). Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 94. Afección parcial.

Finca número 9. Municipio: Torremanzanas (Alicante). Polígono 1. Parcela 107. Titular y domicilio: Edelmira García Espi, calle Abadía, número 27, 03108 Torremanzanas (Alicante). Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 413. Afección.

Finca número 101. Municipio: Alcoy (Alicante). Polígono 6. Parcela 31. Titular y domicilio: Vicens Barrachina Isidro, Diseminado, sin número. Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 2.560. Afección parcial.

Finca número 102. Municipio: Alcoy (Alicante). Polígono 6. Parcela 32. Titular y domicilio: Herederos de Terol Sanz Virgilio, calle Barranquet de Soler, número 2, 03802 Alcoy (Alicante). Superficies (metros cuadrados) afectada: Ocupación temporal. Expropiación parcial: 2.067. Afección parcial.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—(Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Aviación Civil, Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—29.994.

**Resolución de la Subsecretaría de la Dirección General de Aviación Civil, de 31 de mayo de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Granada. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en los términos municipales de Chauchina y Santafé (Granada).**

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terre-

nos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Granada. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en los términos municipales de Chauchina y Santafé (Granada), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Granada, mediante Orden 15.736, de fecha 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/98 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio. Dicha aprobación, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Chauchina y Santafé (Granada), estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos a los municipios referenciados.

Finca número 1. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 1. Titular y domicilio: María del Carmen Fernández Caballero, calle Elvira, número 47, 18329 Chimeneas (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 7.437. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 2. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 433. Titular y domicilio: María Josefa Navarro Rubio, plaza San Isidro, número 1, 1.º C, 18004 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 5.380. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Olivar. Afección parcial.

Finca número 3. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 9005. Titular y domicilio: Comunidad Regantes Cacin de Chauchina, calle Álamo, número 2, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 2.357. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Acequia. Afección parcial.

Finca número 4. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 2. Titular y domicilio: Estado-Ministerio de Economía y Hacienda-Patrimonio, calle Alcalá, número 9, 28071 Madrid. Superficie afectada en metros cuadrados: 3.168. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección total.

Finca número 5. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 3. Titular y domicilio: Juan Ignacio Castro Carmona, calle Las Flores, número 4, 8.º B, 18004 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.613. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Olivar. Afección parcial.

Finca número 6. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 383. Titular y domicilio: Antonio Asid López, calle Calvo Sotelo, número 23, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.080. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 7. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 9. Parcela 9010. Titular y domicilio:

Ayuntamiento de Chauchina, plaza Nueva, número 12, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.842. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Carretera de chimeneas. Afección parcial.

Finca número 8. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 7. Parcela 27. Titular y domicilio: Eduardo Martín Gutiérrez, calle Miguel Ríos, número 58, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 6.009. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 9. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 7. Parcela 28. Titular y domicilio: José Mazuecos Vera, calle Carrera, número 71, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 16.377. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Frutales. Afección parcial.

Finca número 10. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 7. Parcela 261. Titular y domicilio: José Mazuecos Vera, calle Carrera, número 71, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.873. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Frutales. Afección parcial.

Finca número 11. Municipio: Chauchina (Granada). Polígono 7. Parcela 29. Titular y domicilio: Juan Ignacio Castro Carmona, calle Las Flores, número 4, 8.º B, 18004 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 35. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Frutales. Afección parcial.

Finca número 12. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 208. Titular y domicilio: Carlos Ibáñez Jiménez-Herrera, avenida Andaluces, número 3, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 8.171. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 13. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 209. Titular y domicilio: Josefina Granado Montero, plaza Iglesia, número 3, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 7.022. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 14. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 186. Titular y domicilio: Juan Pedro Arrebola Nacle, paseo de Ronda, número 178, 18003 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 4.687. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 15. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 185. Titular y domicilio: Manuela y Carmen Velasco Folch, avenida Juan Sebastián Elcano, número 145, 29017 Málaga. Superficie afectada en metros cuadrados: 899. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 16. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 184. Titular y domicilio: María Victoria Martín Castro, calle Cortijos, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 430. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 17. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela sin número. Titular y domicilio: Comunidad Regantes Cacin de Chauchina, calle Álamo, número 2, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 506. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Acequia. Afección parcial.

Finca número 18. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 187. Titular y domicilio: Juan Murcia Álvarez, Chauchina, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 3.704. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección total.

Finca número 19. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 188. Titular y domicilio: Antonio Fernández Ortega, barrio San José Obrero, número 40, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 13.484. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 20. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela sin número. Titular y domicilio:

Confederación Hidrográfica del Sur, avenida de Madrid, número 7, 18012 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 28. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Camino. Afección parcial.

Finca número 21. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 260. Titular y domicilio: Francisco García Romero, calle Soto, número 14, 18197 Cogollos de la Vega (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 5.931. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Olivar. Afección parcial.

Finca número 22. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 192. Titular y domicilio: Cooperativa Santiago Apóstol, calle de los Colegios, 18340 Fuente Vaqueros (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 10.649. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 23. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 194. Titular y domicilio: Cooperativa Santiago Apóstol, calle de los Colegios, 18340 Fuente Vaqueros (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 4.666. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 24. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 195. Titular y domicilio: José Guerrero Rodríguez, calle San José Obrero, número 19, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.451. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Secadero y labor regadío. Afección parcial.

Finca número 25. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 199. Titular y domicilio: Antonio Padial, desconocido. Superficie afectada en metros cuadrados: 202. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 26. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 9006. Titular y domicilio: Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, avenida de Madrid, número 7, 18012 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 139. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Carretera. Afección parcial.

Finca número 27. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 6. Titular y domicilio: José Mochón Roper, calle Miguel Ríos, número 25, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 481. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 28. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 7. Titular y domicilio: Carlos Zárate Díez de Rivera y otra, avenida Hispanidad, número 15, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 366. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 29. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 10. Titular y domicilio: Estado—Medio Ambiente—Confederación Hidrográfica, avenida de Madrid, número 7, 18012 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 642. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 30. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 11. Titular y domicilio: Carmen Sánchez Ortega, avenida Espino, número 2, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 602. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 31. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 14. Titular y domicilio: Guillermo Romero Suárez, calle Carrera, número 87, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.360. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección parcial.

Finca número 32. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 21. Titular y domicilio: Anto-

nio Jiménez Contreras, calle Ramón y Cajal, número 11, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 915. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Olivar. Afeción parcial.

Finca número 33. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 9008. Titular y domicilio: Comunidad de Regantes de Santafé, calle Ermita, número 4, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.508. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Acequia. Afeción parcial.

Finca número 34. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 15. Titular y domicilio: Manuel Ortega Romero, calle Fábrica Nueva, número 39, 18680 Salobreña (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 727. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afeción parcial.

Finca número 35. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela sin número. Titular y domicilio: Confederación Hidrográfica del Sur, avenida de Madrid, número 7, 18012 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 112. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Camino. Afeción parcial.

Finca número 36. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 156. Titular y domicilio: Margarita Vellido Lechuga, calle Alonso Ojeda, número 12, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.677. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afeción parcial.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Aviación Civil, Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—29.996.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de autorización administrativa, de la ocupación de los locales F-8 y F-18 situados en la planta alta del área comercial de la estación marítima de Algeciras.**

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de autorización administrativa, de la ocupación de los locales F-8 y F-18 situados en la planta alta del Área Comercial de la Estación Marítima de Algeciras, a empresas consignatarias y/o transitarías y/o agencia de aduanas destinado exclusivamente a las funciones propias de la actividad de las empresas citadas.

Pliego de bases y de condiciones generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos, avenida de la Hispanidad, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono 956 58 54 00. También podrán solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: atencioncliente@apba.es.

Plazo: Se inicia el día siguiente a la notificación del acuerdo del Consejo de Administración de la APBA otorgando la autorización y finaliza el día 30 de julio de 2004.

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial, que no podrá ser inferior a 3.000 euros para el local F-18 y 2000 euros para el local F-8.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en las dependencias de la Secretaría General de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Fianza provisional: Mil quinientos (1.500) euros. Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—29.398.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos adicionales afectados por las obras del proyecto de construcción: Autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, entre el origen y el punto kilométrico 29,700 (enlace CM-4001), con excepción del subtramo de la autopista comprendido entre los puntos kilométricos 10,500 y 14,900 y el enlace final con la carretera CM-4001. «Clave 98-M-9005.A». Provincias de Madrid y Toledo.**

Mediante anuncio de esta Demarcación de 1 de abril de 2002, que fue objeto de publicación en los medios señalados en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se sometió a información pública, a los efectos establecidos en el artículo 19.2 de la citada Ley, la relación de los bienes y derechos comprendidos en el precitado proyecto de construcción.

En dicho anuncio se hacía constar que el proyecto de construcción fue aprobado mediante Resolución del ilustrísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras por delegación del Ministro de Fomento (Resolución de 30 de mayo de 1996), de fecha 9 de enero de 2002; que a tenor de lo establecido en los artículos 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en régimen de concesión, dicho proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia en la misma y que, con carácter previo a su aprobación, se cumplió lo establecido en cuanto al sometimiento al trámite de información pública, para la aprobación de estudios y proyectos, en los artículos 32, 33 y 34 del Real Decreto 1812/1994, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

En consecuencia, tras haberse examinado las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo de quince días conferido en el mencionado anuncio de 1 de abril de 2002 y haberse practicado, en su caso, las correcciones oportunas, esta Jefatura de Demarcación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en la Resolución antes referida de 9 de enero de 2002 por la que se aprobó el mencionado proyecto, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos comprendidos en el mismo para levantar las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos que correspondan, según la ubicación de aquéllos, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar in situ un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados, personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el DNI/NIF, los documentos acreditativos de sus derechos (nota simple del Registro de la Propiedad o Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Por medio de notificación individual se convocará a los expropiados para llevar a cabo los respectivos levantamientos de actas.

La relación extensa en que figura el orden de actuación de los expropiados, con indicación del lugar, fecha y hora, se encuentra expuesta en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, Madrid), y en las oficinas de la sociedad concesionaria, «Autopista Madrid Sur, concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal», situada en la 7.ª planta del número 2 de la plaza Manuel Gómez Moreno (edificio «Alfredo Mahou»), de Madrid.

En cada uno de los Ayuntamientos aparece, asimismo, la relación extensa relativa a sus respectivos términos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y hasta la fecha señalada para

el levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La sociedad concesionaria «Autopista Madrid Sur, concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regula la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Provincia de Toledo:

Ayuntamiento: Seseña. Fecha: 2 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento: Valdemoro. Fecha: 3 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 4 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Pinto. Fecha: 8 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Parla. Fecha: 9 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Torrejón de Velasco. Fecha: 10 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—30.009.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

*Relación de sujetos notificados*

Doña Ana María López Fuertes. Expediente: 01281/2001.

Don Alfonso Zufia Viñe. Expediente: 01333/2001.

Doña Fidele Mauyala Mboumbi. Expediente: 01400/2001.

Don Wang Shun. Expediente: 01480/2001.

Don David Zamorro Vaquero. Expediente: 01568/2001.

Don Santiago Sánchez Muñoz. Expediente: 01571/2001.

Don Ramón Pinar Felguera. Expediente: 01603/2001.